

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *25* de noviembre de 1986.-

VISTO el informe de la Secretaría de Hacienda de la Nación, por el cual se expresa que el Poder Ejecutivo / se halla impedido de acceder al refuerzo crediticio solicitado por el Tribunal en el Inciso 11 -Personal del Presupuesto del Poder Judicial (ver Acordada Nº 49/86) en virtud de la medidas de contención del gasto público, y el informe producido / por la Directora General de la Subsecretaría de Administración en expte.nº 400.752/86 en el sentido que en la ejecución del Presupuesto de 1986 se ha producido una grave insuficiencia / crediticia en el referido inciso que imposibilita la liquidación de haberes del personal en actividad del próximo mes de diciembre y la segunda cuota del Sueldo Anual Complementario; y

Considerando:

1º) Que por Acordada Nº 43 del 30 de septiembre del corriente año, la Corte Suprema de Justicia de la Nación dispuso fijar la nueva remuneración de sus integrantes y, en consecuencia, de todo el Poder Judicial.-

2º) Que la promulgación del Presupuesto General de la Nación, recién con fecha 23 de octubre de 1986, ha conferido por una parte, la normal utilización de las partidas / cuya erogación se preveían para el presente año y, por otra, que el monto fijado para las remuneraciones del personal resulta insuficiente a la fecha con respecto a su cálculo frente al proceso inflacionario, pues ha excedido las previsiones del /

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////
presupuesto, de lo que, en rigor, se hizo cargo esta Corte Su-
prema en la Acordada N° 43 citada.-

3°) Que en virtud de lo dispuesto por el Artículo 17
de la ley complementaria permanente de presupuesto 16.611, modi-
ficada por la ley 22.202, el suscripto tiene autorización para
reajustar los créditos del presupuesto del Poder Judicial siem-
pre que las modificaciones se realicen "dentro del respectivo /
total de créditos autorizados, sin originar aumentos automáti-
cos para ejercicios futuros, ni incrementos de las remuneracio-
nes individuales, sobre asignaciones u otros conceptos análogos
de gastos en personal o compensaciones o reintegros en favor del
mismo".-

4°) Que por virtud de la Acordada 45 de esta Corte /
Suprema del 14 de octubre del corriente año, se comunicó al Po-
der Ejecutivo que el Inciso 11 - Personal debía alcanzar el mon-
to de A 113.000.000.--, como consecuencia de la aplicación de
lo resuelto con carácter general para todo el personal en la //
Acordada N° 43.-

5°) Que a la fecha y a esta altura de la ejecución /
del presupuesto, surge de manera manifiesta la disponibilidad
de un saldo dentro de los créditos autorizados que permite el u-
so de la facultad del Artículo 17 citado de la ley complementaria
permanente del presupuesto, al reunirse los requisitos que ella
exige por cuanto el ejercicio regular de esta facultad no era po-
sible con anterioridad, por la carencia de presupuesto aprobado,
disponibilidad y grado de avance en su ejecución.-

////////////////////////////////////

JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

RESOLUCION

Expte. N° 2795/86-SUPERINTENDENCIA

N° 823 /86

ADMINISTRATIVA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

////////////////////////////////////

6°) Que siendo ello así, cabe disponer la redistribución de los créditos, contando con la anuencia del Alto Cuerpo previamente informado por el suscripto, debiendo notificarse al Poder Ejecutivo Nacional.-

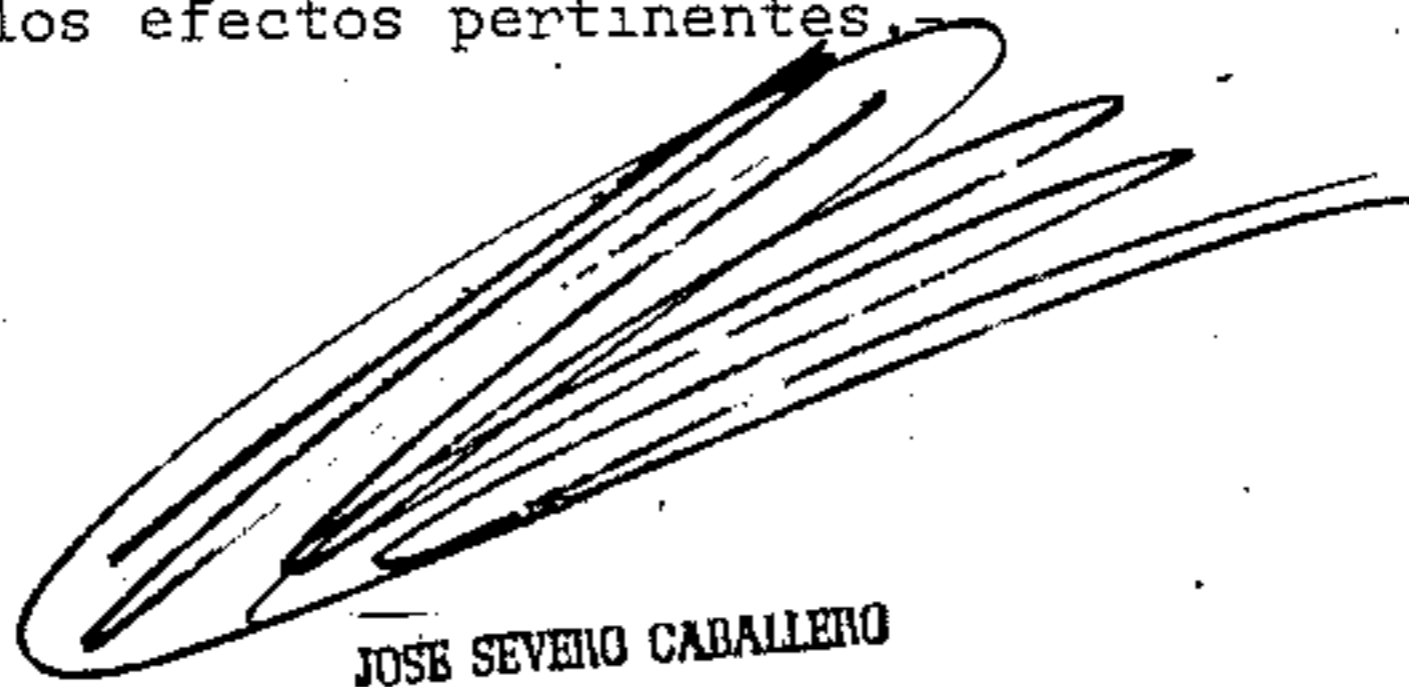
Por todo ello, SE RESUELVE:

1°) Modificar la distribución de / los créditos del Presupuesto de la Jurisdicción 05 -Poder Judicial de la Nación- para el corriente ejercicio, de acuerdo al detalle obrante en planillas anexas al presente artículo, que forman parte integrante del mismo y que serán firmadas y selladas por el señor Secretario de Superintendencia Administrativa.-

2°) Modificar el Plan Analítico / de Trabajos Públicos correspondiente a la Jurisdicción 05 -Poder Judicial de la Nación- para el corriente ejercicio de acuerdo al detalle obrante en planillas anexas al presente artículo, que forman parte integrante del mismo y que serán firmadas y selladas por el señor Secretario de Superintendencia Administrativa.-

3°) Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional y remítase a la Subsecretaría de Administración, a los efectos pertinentes.-

b.m



JOSE SEVERO CABALLERO

PRESUPUESTO 1986

EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL



QUALIDAD
NACION
JURISDICCION

- 1 - ADMINISTRACION GENERAL
- 40 - JUSTICIA
- 05 - PODER JUDICIAL DE LA NACION

PROGRAMA	CODIGO	PARTIDAS PRIN- PAR- CIPAL CIAL	DENOMINACION	MODIFICACIONES EN AUSTRALES
PROGRAMA 001 - ADMINISTRACION DE JUSTICIA EN ULTIMA INSTANCIA				
CARACTER 0 - ADMINISTRACION CENTRAL - S.A. 320				
	04401	1110	PERSONAL PERMANENTE	2.300.000
	04436	1140	ASIGNACIONES FAMILIARES	180.000
	04452	1220	SERVICIOS NO PERSONALES	10.000
	INC.	11-PERSONAL		2.480.000
	INC.	12-BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES		10.000
	SECC.	1-EROG.CORRIENTES		2.490.000
		TOTAL CARACTER 0 - S.A. 320		2.490.000
		TOTAL PROGRAMA 001		2.490.000
PROGRAMA 002 - ADMINISTRACION DE JUSTICIA EN PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA				
CARACTER 0 - ADMINISTRACION CENTRAL - S.A. 320				
	04460	1110	PERSONAL PERMANENTE	11.300.000
	04479	1120	PERSONAL TEMPORARIO	70.000
	04487	1140	ASIGNACIONES FAMILIARES	650.000
	04495	1150	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	350.000
	066342	1160	ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL	- 1.267.000
	04525	1220	SERVICIOS NO PERSONALES	- 1.400.000
	04541	4110	EQUIPAMIENTO	- 600.000
	04568	4120	INVERSIONES ADMINISTRATIVAS	- 150.000
	04576	5120	EDIFICIOS, OBRAS E INSTALACIONES	- 1.270.000
	INC.	11-PERSONAL		11.103.000
	INC.	12-BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES		- 1.400.000
	SECC.	1-EROG.CORRIENTES		9.703.000
	INC.	41-BIENES DE CAPITAL		- 750.000
	INC.	51-BIENES PREEXISTENTES		- 1.270.000
	SECC.	4-EROG. DE CAPITAL		- 2.020.000
		TOTAL CARACTER 0 - S.A. 320		7.683.000
		TOTAL PROGRAMA 002		7.683.000

JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
COSTE SUPLETA DE JUSTICIA DE LA NACION



MODIFICACIONES
EN AUSTRALES

PARTIDAS PRIN- PAR- CIPAL CIAL	DENOMINACION		
PROGRAMA 003 - PERICIAS JUDICIALES			
CARACTER 0 - ADMINISTRACION CENTRAL - S.A. 320			
1110	PERSONAL PERMANENTE		500.000
1140	ASIGNACIONES FAMILIARES		20.000
1210	BIENES DE CONSUMO	-	100.000
4110	EQUIPAMIENTO	-	700.000
INC. 11-	PERSONAL	520.000	
INC. 12-	BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES	- 100.000	
SECC. 1-	EROG. CORRIENTES	420.000	
INC. 41-	BIENES DE CAPITAL	- 700.000	
SECC. 4-	EROG. DE CAPITAL	- 700.000	
	TOTAL CARACTER 0 - S.A. 320	-	280.000
	TOTAL PROGRAMA 003	-	280.000
PROGRAMA 004 - CONSTRUCCION Y/O REMODELACION DE EDIFICIOS JUDICIALES			
CARACTER 0 - ADMINISTRACION CENTRAL - S.A. 320			
4210	TRABAJOS PUBLICOS	-	9.905.000
INC. 42-	CONSTRUCCIONES	- 9.905.000	
SECC. 4-	EROG. DE CAPITAL	- 9.905.000	
	TOTAL CARACTER 0 - S.A. 320	-	9.905.000
	TOTAL PROGRAMA 004	-	9.905.000
PROGRAMA 010 - PROGRAMA DE NORMALIZACION INSTITUCIONAL			
CARACTER 0 - ADMINISTRACION CENTRAL - S.A. 320			
1120	PERSONAL TEMPORARIO		12.000
INC. 11-	PERSONAL	12.000	
SECC. 1-	EROG. CORRIENTES	12.000	
	TOTAL CARACTER 0 - S.A. 320		12.000
	TOTAL PROGRAMA 010		12.000
	T O T A L		-.-

JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

PLAN ANALITICO DE TRABAJOS PUBLICOS 1986



- 1 - ADMINISTRACION GENERAL
- 40 - JUSTICIA
- 05 - PODER JUDICIAL DE LA NACION

CATEGORIA PRINCIPAL CATEGORIA GEOGRAFICA PROYECTO	EROGACIONES EN AUSTRALES		INICIA- CION Y TERMI- NACION FISICA	E S T A D O
	AUTORIZADA 1986	EJERCICIOS ANTERIORES Y FUTUROS		

PROGRAMA 004 - CONSTRUCCION Y/O REMODELACION DE EDIFICIOS JUDICIALES

CARACTER 0 - ADMINISTRACION CENTRAL
S.A. 320

- BUENOS AIRES	-	400.000		
- JUZGADO FEDERAL DE MERCEDES CONSTRUCCION EDIFICIO	-	400.000		
10 - MONEDA NACIONAL C.C. 717355	-	400.000		
- CATAMARCA	-	695.000		
- JUZGADO FEDERAL CONSTRUCCION EDIFICIO	-	695.000		
10 - MONEDA NACIONAL C.C. 770213	-	695.000		
- CHACO	-	450.000		
- TRIBUNALES FEDERALES CONSTRUCCION EDIFICIO	-	450.000		
10 - MONEDA NACIONAL C.C. 760722	-	450.000		
- CHUBUT	-	620.000		
- CONSTRUCCION DE VIVIENDAS PARA MAGISTRADOS EN COMODORO RIVADAVIA	-	620.000		
10 - MONEDA NACIONAL C.C. 770221	-	620.000		
- JUJUY	-	400.000		
- JUZGADO FEDERAL CONSTRUCCION EDIFICIO	-	400.000		
10 - MONEDA NACIONAL C.C. 742155	-	400.000		

JOAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



MONEDA PRINCIPAL CATEGORIA GEOGRAFICA PROYECTO	EROGACIONES EN AUSTRALES		INICIA- CION Y TERMI- NACION FISICA	E S T A D O
	AUTORIZADA	EJERCICIOS ANTERIORES Y FUTUROS		
MISIONES	-	300.000		
- JUZGADO FEDERAL CONS- TRUCCION EDIFICIO	-	300.000		
10 - MONEDA NACIONAL C.C. 719250	-	300.000		
NEUQUEN	-	420.000		
- JUZGADO FEDERAL CONS- TRUCCION EDIFICIO	-	420.000		
10 - MONEDA NACIONAL C.C. 719269	-	420.000		
RIO NEGRO	-	1.210.000		
- JUZGADO FEDERAL CONS- TRUCCION EDIFICIO	-	465.000		
10 MONEDA NACIONAL C.C. 719277	-	465.000		
- JUZGADO FEDERAL DE VIEDMA CONSTRUCCION EDIFICIO	-	745.000		
10 - MONEDA NACIONAL C.C. 770256	-	745.000		
SAN LUIS	-	350.000		
- JUZGADO FEDERAL CONS- TRUCCION EDIFICIO	-	350.000		
10 - MONEDA NACIONAL C.C. 770264	-	350.000		
SANTA FE	-	465.000		
- ROSARIO JUZGADO FE- DERAL CONSTRUCCION EDIFICIO	-	465.000		
10 - MONEDA NACIONAL C.C. 770248	-	465.000		

JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



CATEGORIA PRINCIPAL DESCRIPCION GEOGRAFICA PROYECTO	EROGACIONES EN AUSTRALES		INICIA- CION Y TERMI- NACION FISICA	E S T A D O
	AUTORIZADA	EJERCICIOS ANTERIORES Y FUTUROS		
	1986			
- TERRITORIO NACIONAL DE LA TIE RRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E IS LAS DEL ATLANTICO SUR	- 1.395.000			
- CONSTRUCCION EDIFI- CIO JUZGADO FEDERAL	- 1.395.000			
10 - MONEDA NACIONAL C.C. 728861	- 1.395.000			
- TODO EL PAIS	- 3.200.000			
- AMPLIACION Y/O REMODELACIO NES Y /OBRAS VARIAS EN EDI FICIOS JUDICIALES	- 3.200.000			
10 - MONEDA NACIONAL C.C. 776319	- 3.200.000			
4210 - TRABAJOS PUBLICOS	- 9.905.000			

JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION